



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

El pleno del Ayuntamiento de Sonseca, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2678/2025, de modificación de créditos para concesión de suplemento de crédito.

Las partidas de gastos en las que se pretende generar crédito y su financiación son:

Altas en partidas de Gastos

Partida Programa - Económica		Descripción	Suplemento de crédito
34201	22103	Combustibles y carburantes	14.600,00
34201	21300	Reparación y mantenimiento de maquinaria y utillaje	13.000,00
34201	21600	Reparación equipos procesos de información	4.000,00
		TOTAL	31.600,00

FINANCIACIÓN: Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	42.000,00
	TOTAL BAJAS	31.600,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sonseca, 28 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.º I.-5945